

ACTA

SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el AYUNTAMIENTO de CASALARREINA (LA RIOJA)

13 de ENERO de 2017

ASISTENTES:

ALCALDE: D. FÉLIX CAPEROS ELOSÚA

CONCEJALES: D. PEDRO JOSÉ ORTIZ PRESTAMERO
DÑA. CRISTINA ELÍAS ORTIZ
DÑA. EVA MARÍA SAN MIGUEL GUBIA
DÑA. ESTHER IRACHETA MAISTERRA
DÑA. MARÍA ANGÉLICA ELOSÚA CAPELLÁN
D. DAVID LÓPEZ LEDESMA

SECRETARIO: DÑA. CAROLINA BAUTISTA VICENTE

En Casalarreina (La Rioja), siendo las veinte horas del día trece de enero de dos mil diecisiete, procedieron a reunirse los Sres. Concejales del margen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a fin de tratar sobre los temas contenidos en el Orden del Día para la presente Sesión.

Excusan su asistencia el Pleno el Sr. Concejales por el Partido Socialista Obrero Español, D. Agustín Díaz Terrazas, por su asistencia a un Curso de Fitosanitarios, y el Sr. Concejales por el Partido Popular, D. Andrés López de Ocariz Ocariz, por motivos laborales.

Siendo los temas a tratar en el Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016.-

A continuación, dada lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación en fecha 14 de octubre de 2016, y abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, no se producen intervenciones al efecto. Sometiéndose seguidamente a votación el presente punto,

-La aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Casalarreina en fecha 14 de octubre de 2016, votando a favor el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, y los Concejales D. Pedro José Ortiz Prestamero, Dña. Eva María San Miguel Gubía, Dña. Cristina Elías Ortiz, Dña. Esther Iracheta Maisterra y Dña. María Angélica Elosúa Capellán. Por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, queda aprobada el Acta de la Sesión de fecha 14 de octubre de 2016.

2º.- SOLICITUD DEL GRUPO SCOUT GHEMBRES DE COLABORACIÓN MUNICIPAL EN CABALGATA DE REYES AÑO-2016.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para decir que entiende que lo que procede es felicitar el Grupo Scout Ghembres por seguir ahí, por su colaboración y por la disposición que muestran.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, interviene la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir que está totalmente de acuerdo en felicitarles por la labor que han hecho y que hacen.

Seguidamente interviene el Sr. Concejel por el Partido Socialista Obrero Español D. Pedro José Ortiz Prestamero para mostrar su felicitación expresa por la labor que realizan.

A continuación, sometido a votación el presente punto, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno:

PRIMERO: Colaborar con el GRUPO SCOUT GHEMBRES en la Cabalgata de Reyes del año 2016 mediante la aportación al mismo de 1.156,98 euros.

SEGUNDO: Felicitar al GRUPO SCOUT GHEMBRES por su trabajo en el Municipio, por su colaboración y por la disposición que muestran en todo lo que realizan.

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-

A continuación, se ponen en conocimiento del Pleno los siguientes Decretos:

1. Decreto de fecha **07 de octubre de 2016**, por el que se resuelve conceder a **DÑA. ESTÍBALIZ VALLADOLID** licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Calle Huertas, 3, así como liquidación complementaria de la licencia de obras.
2. Decreto de fecha **07 de octubre de 2016**, por el que se resuelve requerir documentación a **D. LUÍS CASTILLO GONZALO** a fin de continuar con la tramitación del expediente de concesión de licencia de obras para arreglos interiores en 3 pisos en Avenida de La Paz, 1.
3. Decreto de fecha **07 de octubre de 2016**, por el que se resuelve comunicar a **HACIENDA DE POBES, S.L.** que no existe inconveniente a la continuidad de las obras de rehabilitación del palacio del Marqués de Vargas para Hospedería, una vez presentada la documentación del estado de la obra en el momento del cambio de Dirección Facultativa y el Oficio de Dirección del nuevo Arquitecto.
4. Decreto de fecha **07 de octubre de 2016**, por el que se resuelve comunicar a **D. JESÚS CAPEROS BLANCO** que los vados se conceden como regulación del aparcamiento en el **viario público** facilitando el acceso a una parcela, pero que el vado por él solicitado afecta a parcelas privadas, por lo que el Ayuntamiento carece de competencia para la concesión del vado.
5. Decreto de fecha **10 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a **DÑA. MARÍA CRUZ SÁEZ ANUNCIBAY** para picar mostrador existente, para cambio de uso de local, en Avenida de La Paz, 20 bajo.
6. Decreto de fecha **10 de octubre de 2016**, por el que se resuelve la aceptación de las obras de reparación de aleros en Ciudad Jardín, 94 promovidas por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**, ya que dichas obras se ajustan a la licencia concedida y a la documentación complementaria de las mismas, siendo aptas para el uso previsto en las debidas condiciones de mantenimiento.

7. Decreto de fecha **10 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a **DÑA. ANA MARÍA CAMPOS PATIÑO** para vallado parcial en Avenida de La Rioja, 82.
8. Decreto de fecha **10 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a **DÑA. MARÍA LUISA PÉREZ SÁNCHEZ** para embaldosar local en Avenida de La Rioja, 77-bajo.
9. Decreto de fecha **11 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RIOSOL** para realizar arreglos en medianera en Avenida de La Paz, 30.
10. Decreto de fecha **13 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a **DÑA. CARMEN CAPEROS SALAZAR** para cambio de balcones en C/ Huertas, 27.
11. Decreto de fecha **14 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a **IBERCAJA BANCO S.A.** para cambio de cajero en Avenida de La Paz, 20-bajo.
12. Decreto de fecha **14 de octubre de 2016**, por el que se resuelve iniciar de oficio el expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del inmueble con referencia catastral 7307008WN0170N0001FG, situado en C/ General Sanjurjo, 18 (en la actualidad Calle de La Cruz), propiedad de **DÑA. MICAELA LARTIGUE ALDALUR**, fallecida en San Sebastián el 27 de mayo de 2015.
13. Decreto de fecha **17 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a **DÑA. JOSEFINA AMEYUGO AYALA** para reforma de pabellón para almacén en Avenida de La Rioja, 65.
14. Decreto de fecha **17 de octubre de 2016**, por el que se resuelve requerir a la **COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR 3, TRAMO III, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA**, que presente en las dependencias municipales informe favorable de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes, a fin de poder continuar con la tramitación del expediente de concesión de licencia de obras para desarrollo de agrupaciones en redes terciarias.
15. Decreto de fecha **17 de octubre de 2016**, por el que se resuelve comunicar a **DÑA. ELISA BRUNELLS ISASI** que el procedimiento simplificado de valoración de los suelos urbanizables como consecuencia de la nueva redacción del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario (última modificación según Ley 13/2015, de 24 de junio) TIENE EFECTOS TRIBUTARIOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2016, por lo que no ha lugar a devolución de los importes por ella reclamados.
16. Decreto de fecha **25 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a **VERMOUTH BARAHONA S.C.** para la adecuación de casa para TALLER DE VERMOUTH ARTESANAL.
17. Decreto de fecha **26 de octubre de 2016**, por el que se resuelve comunicar a **D. ISIDORO VICO GARRIDO** la documentación que ha de presentar en las dependencias municipales, a fin de poder continuar con la tramitación del expediente de concesión de licencia de obras por él solicitada para renovación de fachada para aplicación de aislamiento en San Jerónimo Hermosilla 10-B.
18. Decreto de fecha **28 de octubre de 2016**, por el que se resuelve conceder a **D. PRUDENCIO HIERRO HIERRO** la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el Turismo CITROEN BERLINGO, con matrícula 4189-DGD.
19. Decreto de fecha **31 de octubre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LA PAZ, 30** (Urb. Riosol) para pintado de fachada lateral.
20. Decreto de fecha **03 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve requerir a **D. JUÁN MANUEL OPAZO QUINTAS** que proceda a cambiar el contador en inmueble de su titularidad sito en C/ Las Oes 25-3º izquierda.

21. Decreto de fecha **03 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve requerir a **D. MIGUEL ARRONIZ ANTOÑANA** que proceda a cambiar el contador en inmueble de su titularidad sito en C/ Garaya, 3 "Carnicería".
22. Decreto de fecha **03 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve requerir a **DÑA. DOLORES LUMBRERAS HERNAÉZ** que proceda a cambiar el contador en inmueble de su titularidad sito en C/ de la Cruz,6.
23. Decreto de fecha **03 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve requerir a **D. MIKEL NOVOA URRA** que proceda a cambiar el contador en inmueble de su titularidad en C/ Crucero, 11-2º derecha.
24. Decreto de fecha **03 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve requerir a **D. JUÁN JOSÉ TORRECILLA GUBÍA** que proceda a cambiar el contador en inmueble de su titularidad en C/ Baja, 8-3º izqda.
25. Decreto de fecha **03 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve requerir a **DÑA. RAFAELA BARQUERO DELGADO** que proceda a cambiar el contador en inmueble de su titularidad sito en C/ Avellanos, 8-2º derecha.
26. Decreto de fecha **04 de noviembre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a **D. FRANCISCO JAVIER PAGAZAURTUNDUA AMEZAGA** para instalación de reja en C/ de la Cruz, 9-bajo-J.
27. Decreto de fecha **04 de noviembre de 2016**, por el que se concede licencia de obras a la **HACIENDA DE POBES, S.L.** para derribo de edificios auxiliares del palacio del Marqués de Vargas sito en Plaza de La Florida, 11.
28. Decreto de fecha **03 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve requerir a **D. JUÁN JOSÉ MONJE MÉNDEZ** que proceda a cambiar el contador en inmueble de su titularidad sito en C/ Linares, 19-K.
29. Decreto de fecha **14 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve comunicar a **D. EDUARDO BARAHONA TERRAZAS** la autorización para la tenencia de un PONY en Avda. de La Paz, 40.
30. Decreto de fecha **16 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve dar traslado a **DISTRIVINOS DEL OJA, S.L.** del texto íntegro del Acuerdo adoptado por el PLENO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA y requerirles para que procedan a la subsanación de los reparos señalados en los informes sectoriales reflejados en el Acuerdo mencionado del Pleno de la COTUR en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016.
31. Decreto de fecha **16 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve disponer un **período de quema** comprendido del 16 al 30 de noviembre de 2016, ambos incluidos y exceptuando domingos y festivos.
32. Providencia de Alcaldía de fecha **17 de noviembre de 2016** por el que se requiere de Secretaría Municipal Certificado de la documentación obrante en las dependencias municipales en relación con las obras en Plaza Doctor Palacios, 3, en cuanto a las licencias de obras presentadas por **D. ROBERTO EZQUERRA GALLARDO y DÑA. LAURA TERRAZAS BARTOLOMÉ**, entre los años 2012 y 2014, así como de fecha de la concesión de la licencia de obras y objeto de dicha concesión.
33. Decreto de fecha **30 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve proceder a la devolución del importe de 40,00 euros a **DÑA. JUANA MARÍA ARRONIZ ANTOÑANA**, por duplicidad en el pago.
34. Decreto de fecha **30 de noviembre de 2016**, por el que se resuelve proceder a la devolución del importe de 90,15 euros a **DÑA. REBECA ORTÚN SÁEZ**, por duplicidad en el pago.
35. Decreto de fecha **02 de diciembre de 2016**, por el que se resuelve conceder autorización a **D. IMANOL IÑARRA ARRECHE** para llevar a cabo la conexión a la red municipal de abastecimiento

de agua potable y de saneamiento de agua residuales desde Urbanización Ciudad Jardín 94-fase 2-bloque 2-bajo, puerta 1.

36. Decreto de fecha **02 de diciembre de 2016**, por el que se resuelve comunicar a **CASTILLO GONZALO, S.L.** que ha de proceder a aportar justificación del cumplimiento del artículo 104.6 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a fin de poder continuarse con la tramitación del expediente de solicitud de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL. AMPLIACIÓN DEL SECTOR R-9.
37. Decreto de fecha **13 de diciembre de 2016**, por el que se resuelve **LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1, SECTOR R-4 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA (LA RIOJA)**, redactado por D. ÁNGEL JÍMENEZ ESCOBAR y D. ANTONIO J. GARCÍA LASO en NOVIEMBRE DE 2016.
38. Decreto de fecha **27 de diciembre de 2016**, por el que se resuelve autorizar a **D. FERNANDO RAMÓN FERNÁNDEZ SANZ** para llevar a cabo la conexión a la red municipal de abastecimiento de aguas, así como a la red municipal de saneamiento de aguas residuales desde Urb. Ciudad Jardín, 94-fase 2-portal 1-1º-puerta-5.
39. Decreto de fecha **19 de diciembre de 2016**, por el que se resuelve aceptar la solicitud presentada por el **SR. D. JUÁN LUÍS TORRE PÉREZ**, acordando la devolución al mencionado Sr. de un total de 28,78 euros en concepto de un trimestre del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del turismo matrícula 8408-DJS, dado de baja definitiva el 08-08-2016.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Aquí quería yo comentaros algo, porque se nos solicitó de palabra por David que enviáramos los Decretos a Angélica porque igual no podía venir, y no los hemos enviado. Tampoco los de la última vez, y no por el ánimo de no enseñarlos, porque están aquí, sino porque nos parece delicado escanear todos los Decretos y mandarlos en un correo. A ver como encontramos la medida facilitar el trabajo, ya sé que los tiempos se adecuan y que funcionamos con el mecanismo de hace muchos años, que es venir. Pero nos da un poco de apuro escanear los Decretos y mandarlos porque no se mandan a ningún Concejal. Entonces, no hay ningún ánimo de evitar la transparencia, porque están y si se solicita alguno puntual, pues se facilita, pero mandar todos los Decretos nos ha planteado esa duda.

Toma a continuación la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Vale, entonces de los Decretos, bueno los que nos interesan pues los pedimos.

A lo que pasa a responder el Sr. Alcalde: Se pueden pedir los que sean, pero como mecanismo de decir, es una documentación a la que tienen acceso todos los Concejales, los nueve tenemos derecho a tener y a obtener copia de la misma, aunque no toda, y, además, sobre eso hay muchas Sentencias. Si se trata de un Plan Parcial, por ejemplo, se manda toda la documentación, pero si se trata de un Decreto, que afecta a un particular, los Concejales siguen teniendo derecho a esa información, pero ninguno de los presentes, ni la Secretaria en su casa, ni yo en mi domicilio, tenemos los Decretos en un pincho porque se custodian aquí.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Muchos de los Decretos contienen una gran cantidad de datos de contenido privado, y un soporte digital desconocemos donde puede terminar.

A continuación, abierto el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, toma la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para preguntar sobre el contenido de los Decretos 21, 22 y 57.

Por el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa se procede a dar respuesta a la Sra. Concejala:

- Respecto al Decreto 21 que hace referencia a una finca en Zaballa de la que es titular **DÑA. ELISA BRUNELLS ISASI**, dice el Sr. Alcalde: ya comentamos algo en el último Pleno, en el económico de Tasas. Esta mujer tiene una finca debajo del campo de tiro que está incluido en un sector industrial, es un sector urbanizable que, aunque no esté desarrollado, ha venido pagando el IBI de urbana. Ella particularmente, en su momento, intentó sacar esa finca del sector industrial, pero no se puede hacer un urbanismo a la carta. En el 2016, una Sentencia que ha sentado jurisprudencia establece que únicamente si ya está aprobado el Plan Parcial el sector urbanizable cotizará por el IBI de urbana, aún cuando sí mantienen las condiciones urbanísticas. Pero ella, además, pide la aplicación de esto con carácter retroactivo y la Ley dice con claridad que la disposición empezará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2016. Pensamos, además, que esto nos pasará en todos los sectores urbanizables, que son muchos.
- Respecto al Decreto 22 que hace referencia a la adecuación de casa para **TALLER DE VERMOUTH ARTESANAL**, pasa a decir el Sr. Alcalde: Se trata de unos chicos que son de Foncea o de Cuzcurrita y que creo son familia del difunto Barahona, y que en la Calle Baja número 8 hacen Vermouth. Cumplen con la Ley porque su producción no es industrial, sino artesanal, y quieren comercializarlo.
- Respecto al Decreto 57 que hace referencia a la **APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN, 1 SECTOR R-4 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL**, pasa a decir el Sr. Alcalde: Una vez aprobado definitivamente el Plan Parcial, el siguiente paso es la aprobación del PROYECTO DE REPARCELACIÓN y luego del PROYECTO DE URBANIZACIÓN, que son aprobados por el Alcalde y no por el Pleno. Que en relación con el Plan Parcial la COTUR ha puesto pegas al cambio en el sistema de ejecución de dos de los tres sectores y que se ha sometido a información pública dicho cambio. Que en el Presupuesto del Gobierno de La Rioja ya aparecen reflejados 200.000 euros para el Proyecto del Colegio y que el Consejero dice que existen fondos para empezar con la ejecución del mismo tras el de Cenicero y antes del de Rincón de Soto.

4º.- MOCIONES, PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Lo único contestar a lo que el otro día se dijo de que se había producido un incremento en la obra de la Calle Huertas. La ejecución material de dicho incremento son 17.700,95 euros y responde a demoliciones, 15.000,00 euros, que se han hecho dos aceras que no se pensaban hacer, que se ha querido llegar a un enganche allá donde vive la Valentina, que no estaba previsto, para conectar con la traída de Calle El Monte, de abastecimiento hay 323 euros, de saneamiento 1.176 más, eliminando unas pluviales de 429 euros, otros 572 euros y se han hecho 496 euros de pavimentación más en una acera donde el Pinto que había humedades, excesos de excavación más rellenos, demolición de aceras en la parte sur, demolición, excavaciones más sustitución y un regadío que hemos hecho donde vivía el difunto Fermín que se ha entubado y que no estaba presupuestado. Asimismo, deciros que hoy se ha estado en casa de Josechu, con su mujer, viendo las obras y se realizarán algunos arreglos por la Empresa.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejales por el Partido Popular, D. David López Ledesma para preguntar si lo que en su día se levantó en la Calle Huertas ha sido abonado por el Ayuntamiento. Respondiendo el Sr. Alcalde que el Arquitecto le ha dicho que no, que eso fue un fallo de la Empresa adjudicataria de las obras y que lo paga ella.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día para la presente Sesión, procedió a levantarse la misma por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y diecisiete minutos, de lo que como Secretario doy fe.



El Secretario

Fdo. Dña. Carolina Bautista Vicente

